

NUMERO 4.694 = SU PRECIO 10 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 9 DE JUNIO DE 1829.

SAN PRIMO Y SAN FELICIANO, = MISA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 43', y se oculta á las 7 h. y 17'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Almósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 20	63 3.	O.	Despejado.
A las 12 del día....	29, 9, 37	75 2.	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 9, 30.	70 0.	ONO	Idem

Mareas en esta bahía.

1.ª Altamar á las 7 h. 4' mañ. 2.ª Altamar á las 7 h. 29' noch
1.ª Bajamar á las 1 h. 16' tard.

Nueva York 2 de Mayo.

Las noticias que tenemos de la América española son las siguientes:

Colombia y Perú. = Rep. de Colombia. Sec. jener. de S. E. el Libertador. Cuartel jen. en la Plata. á 17 de Enero de 1829. A S. E. el ministro Secret. de la guerra. = Señor: = Por los informes que el Libertador ha recibido del coronei C. E. Demarquet, se sabe:

Que el ejército del Sud, fuerte hoy de 8 000 hombres perfectamente equipados, se halla en un excelente estado de disciplina y de entusiasmo que arde por dar un combate contra el ejército peruano.

Que el departamento de Guayaquil ha desplegado un entusiasmo extraordinario y una opinion decidida por el gobierno colombiano.

Que habian llegado á Guayaquil 200 infantes de Jiraldot.

Que el escuadron de húsares que manda el comandante Barriga y el recto de Pichincha han llegado de Bolivia con el general Broun.

Que el general Flores á principios de Diciembre regresaba de Guayaquil hacia Pasto conduciendo el batallon Pinchincha y un escuadron.

Que la provincia de la Buenaventura y su gobernador el comandante Francisco Garcia se ha comportado con una firmeza recomendable, que habiendosele invitado á este por el faccioso Lopez á la rebelion, y á abrir por su medio comunicaciones con el general Lamar, no solo rehusó lo primero, sino que interceptó las segundas, en las que los facciosos instaban al general Lamar por los auxilios que les habia ofrecido. Acompaño á V. E. original el oficio del comandante Garcia.

Que en el valle del Cauca hay un espiritu publico bien pronunciado: que su adhesion al gobierno y su fidelidad á sus compromisos espontáneos son bien decididos: que han resistido energicamente á las sujestiones, á las amenazas, á las calumnias y á las maldades de Lopez y Obando.

Finalmente que por donde quiera no se oye mas que el grito de venganza contra el perverso Perú, y de odio y execracion contra los facciosos.

Tengo la honra de participar á V. E. para satisfaccion del consejo de ministros y para la del público, al cual se puede instruir del contenido de esta nota por medio de la prensa. Dios guarde á V. E. — José de Espinar.

República de Colombia. — Secretaría general de S. E. el Libertador. — Cuartel general de la Plata á 17 de Enero de 1829. — A S. E. el ministro Secretario de estado del despacho de la guerra.

Señor: — Las fuerzas marítimas del Perú al manda del almirante Guise forzaron la cadena que cercaba la entrada del rio de Guayaquil, é incendiaron el fuerte de las Cruces el 22 de Noviembre último. Esta ventaja les proporcionó situarse al frente de la ciudad, y hacer á la poblacion un fuego vivo de metralla, cuyos estragos difundian por toda ella el terror y la muerte. Mas la infatigable actividad del general Illingrot, prefecto de aquel departamento, y de los beneméritos gefes, que le acompañaban, auxiliados del pueblo en masa, ha cubierto de gloria á aquella ciudad en la heroica resistencia que opusieron á los invasores en los dias 23 y 24 siguientes. A merced de una bateria edificada ligeramete y del valor y serenidad de los artilleros, de la intrepidez y constancia de la guarnicion y aun de los habitantes inermes se logró rechazar á la escuadra enemiga, y ponerla fuera de combate obligándola á salir á remolque, para repararse del maltrato que sufrió en lo material de los buques y en lo personal de sus fuerzas y de su tripulacion.

El parte oficial que tengo el honor de acompañar á V. E.,

le instruirá de los detalles de estas célebres jornadas los cuales han sido ratificados por el Sr. coronel Carlos Eloi Demarquet, que ha llegado á este cuartel principal por la Buenaventura, conduciendo pliegos interesantes del jefe superior del Sud, y de los jefes y personas respetables de aquellos departamentos.

El departamento de Guayaquil, que fué uno de los que mas cooperaron á la independencia del Perú, obtenida á costa de inmensos sacrificios de parte de Colombia, no solo ha tenido que soportar los gastos de un ejército creado para su propia defensa, sino que ha sido el primero en resistir la injusta agresión de los peruanos. Guayaquil ha dado al Perú una triste lección de lo que puede el honor nacional contra la mas infame ingratitude. Soy de V. E. &c.—*José de Espinar.*

Ultimas de Colombia.—Vive Bolívar, y despues de haber pacificado á Popayan, el 12 de Febrero habia salido para Pastos, Obando y Lopez andaban vagando por las serranías de los Pastos, y se esperaba que se acogieran al indulto. Segun la gaceta de Cartagena del 8 de Marzo se habia recibido oficialmente la confirmacion de las precedentes noticias del Sud del Perú y Bolivia. El 6 de Marzo habian salido para Bogotá el comisionado del Rey de Francia Mr. De Bresson, su secretario y el joven Montevello.

Se alistaba en Cartagena y debia hacerse á la vela para el pacifico la segunda fragata de guerra *Cundinamarca*.

Con fecha de 24 de Diciembre desde Bogotá habia espedido el Bolívar un decreto, por el que convoca un congreso constituyente para el 2 de Enero de 1830. En fin segun la gaceta de Cartagena hasta el 22 y el Registro del Magdalena hasta el 23 de Marzo Colombia gozaba de tranquilidad.

Sacamos estas noticias de los papeles que hemos recibido de Cartagena por el paquete Medina, que fondeó en ésta el 15 del actual.

Gibraltar 4 de Junio.

En estos tres últimos dias han sido despachados, entre otros, los buques siguientes: bergantina goleta americana *Frances Sophia*, cap. T. O. Cushing, para Nueva York, con vino &c.; goleta inglesa *Zephyr*, cap. J. Shanks, para Cadiz, con mercancías; jabeque ingles *Pour Friends*, cap. N. Rettore, para id., con tabaco y manufacturas; id. id. *Union*, cap. F. Falcone, para id., con id.

Cargamento de la goleta polaca española Concepcion, cap. Juan Bautista Legeneche, que entró el 19 último de Landres y Sanlucar, consignado á los Sres. Conte y Colon.

33 pacas bramantes crudos y floretes, listados ó torlices,

4
creas anchas, cotonías, ruñes blancos, b. etañas, planas, camamazos, creguelas, holandas, pañuelos de hilo y guingas, 3 cajas y 18 pacas cúbicas, alepines todo lana, id. de seda y lana, bayetas, alepines de la Reyna, pieles de cabra para chalecos, pañuelos de anascote, colombianos ó prunelas, pañuelos de casimir, frauelas negras y casimires de colores á los Sres. Conte y Colon.

Idem del laud Sta. Elena, cap. D. Nicolas Bayona, que entró el 8 del pasado procedente de Marsella, Almeria y Málaga, á D. Pascual Jordan.

5 cajas marcos de alambriillo plateado, mantequilla para el pelo, cintas de raso, tafetan y gaza de seda, una dicha b. etañas y 4 dichas creas á los Sres. Abriz y Compañía; 28 dichas vidrios planos, á D. José Stolle; 2 dichas tarritos de pomada y aceite, á D. José Maria Zereceto; 2 dichas tarritos de pomada á los Sres. Cantalupi y Gelpi; una dicha cintas de seda á D. Laureano Salet; 3 fardos lienzos para pantalones, 2 dichos y 2 cajas prunela, grisete y pelo de cabra y una caja compaces de laton, aceite para el pelo, chapas de oja de lata charoladas para sillas, peines de cuerno, corchetes de hilo de laton, cubiertos de hierro y de metal y anteojos con orejas ordinarios, á D. Pedro Cantalupi; tres cajas pomada á D. Luis Somariva; una dicha id. y un tonel alambre plateado, clavitos para tapiceros, herramientas de carpinteria, lunas de espejo, adornos de metal y cepillos para ropa, á D. Juan Wele; 26 cajas vidrios planos, á los Sres. Presler y Compañía; un saco sen, una bala cúrcuma y una caja goma laca, á D. Carlos José Odero; una dicha lienzo para pantalones, á Don Francisco Martinez de Larrad y Compañía; una dicha cintas de seda de gaza y medias de seda, pañuelos de gaza y tul engomado, á D. Francisco de Paula Melo; una dicha mercerías, á D. Vicente Michard; una bala pieles de liebre, á D. Damaso Vadillo.

Idem de la bombardas española S. José, cap. Bonnet, de Gibraltar, á si mismo.

50 cajas de té, á D. Esteban Fernandez; 129 zurronequin y 4 dichos bejuquillo para tinte, á D. Martin de Guisasaola.

Idem del bergantin toscano Delfin, cap. Giacomo Damero, que entró el 26 ultimo procedente de Gibraltar, á D. Felix Francia.

200 fardos tabaco, á D. Pablo del Valle y Lleia; 44 dichos generos de Algodon, á D. Nicolas Limbao; 10 botas tabaco Virginia á D. José Maria Portilla; 34 fardos y 2 cajas mercerías á los Sres. viuda de Dandeya y compañía; 12 bul-

5

tos g^{ros} de algodón á D. Antonio Ciere; 2 fardos id. á D. Benito Granela; uno dicho id. á D. Francisco de Lahera.

Continúa la nota de las cantidades entregadas en esta Administración tesorería de Cruzada hasta esta fecha.

Suma de la anterior puesta en el Diario de

ayer , , , , , , , , , , , 35.165 22

Lista de los eclesiásticos de esta parroquia de S. Roque que han contribuido con limosna para el auxilio de los pueblos de Oribueta y Murcia.

El vicario D. Antonio Torrellas, , ,	60	} 160
El teniente cura D. Carlos Oliva , ,	20	
El presbítero D. Antonio Ruiz , ,	20	
Idem D. Diego Baz , , , , ,	10	
Idem D. Joaquín Tel de la Vega, ,	10	
El sochantre D. José Bolaños , , ,	20	
El segundo sacristán D. Antonio Vazquez	20	

S. Roque 28 de Mayo de 1829.=Rubricada.

Suma total , , , , 35.325 22

Cádiz 1.º de Junio de 1829.=Ortega Pons. (Se continuará).

Por Real orden de 4 de Mayo se ha servido el Rey N. S. aprobar el arrendamiento de las Rentas Reales Decimales, pertenecientes á la Real Hacienda por los cuatro Reinos de Andalucía, celebrado á favor de los Sres. Casal y Seriola; en su virtud se hace saber al público que el que quiera tomar en arrendamiento los frutos y demas que produzcan las casas mayores dezmadas de este Obispado, se presentará dentro del término de 15 días á los encargados que viven calle de los Jardines, num. 1.º, en la villa de Chiclana, en concepto que se admitirán proposiciones bajo las condiciones que se convengan: sin embargo de que los electos escusados mayores son demasiado interesados en que sus diezmos no pasen á otras manos, los encargados están decididos á preferirles, siempre que sus proposiciones sean arregladas; pero si contra sus deseos no pudiesen acercarse al efecto propuesto, pasado el término señalado se dará nuevo aviso, para proceder á subasta pública las casas que no se hayan concertado. Cádiz 4 de Junio de 1829.

De mandato judicial se saca á pública subasta por término de 30 días hábiles que corren desde esta fecha, una casa situada en esta ciudad, calle del Ayre, núm. 172, apreciada por

los alarifes del público en 127.344½ rs. vn. Quien quiere hacer proposiciones acuda á la escribanía de mi cargo, calle de la Amargura, núm. 11, donde se admitirán las que hicieren siendo arregladas. Cádiz 5 de Junio de 1829.—Manuel Urmeneta y Parra.—Es copia.—Urmeneta.

Los Sres. fiscales de las causas que se siguen por la plaza se servirán remitir á la mayoría de ella noticia del estado en que se hallan y las providencias que se hubiesen dado de resultas de la visita del 6 del actual.

Los Sres. gefes oficiales retirados en esta plaza con fuero y sin goce de sueldo que no han remitido á la mayoría de la plaza las noticias de la casa, calle y número en que habitan, se servirán verificarlo en el término de 8 dias, pues que debiendo formarse el estado general del primer semestre de este año para remitirlo á la superioridad, no serán incluidos los que no lo ejecuten, y por consiguiente podrá pararles perjuicio.

AVISOS.

Tratado sobre las escopetas llamadas de Piston. Modo de hacer á poco costo, y sin peligro, la pólvora que se considere mas á propósito para su uso: un cuadernito en 16.º—*Miscelánea completa instructiva, curiosa y agradable por D. José Antonio Jimenez y Fornesa, un tomo en 8.º*—*Se hallará en la librería de Hortal y Compañía, plazuela de S. Agustín, núm. 201.*

Se ha abierto un establecimiento en las inmediaciones de la Iglesia de S. José estramuros de esta ciudad con denominacion de RECREO CAMPESTRE, donde se hallan todas clases de refrescos, cerbezu, leche y varias fruslerias de reposteria.

Los Sres. abonados y demas personas que quieran hacer uso de los baños de vapor, medicinales líquidos y comunes que se administran en el establecimiento de la calle de Murguía, núm. 150, podrán hacerlo desde hoy, con la comodidad que proporciona el local de la casa, situada en lo mejor del pueblo, la nueva caja de vapor construida de maderas duras y con mejoras en su manejo, las que igualmente facilitan para baños comunes, frios ó templados las tinas forradas de marmol y el esmero, aseo y decoro con que se servirá á las personas que gusten ocuparlos. Tambien hay en dicho establecimiento tinas de barro, de hoja de lata, y agua caliente para en todas horas del dia y de la noche dar baños en casas particulares.

En la calle de S. Francisco, num. 50, cuerpo principal hay habitaciones para huéspedes con asistencia ó sin ella, y tres habitaciones corridas para un solo individuo si las necesita.

Errata.—En el Diario del Domingo 7, pag. 7, linea 31 y 36, donde dice *Italia* debe decir *Itálica*.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 6 DE JUNIO DE 1829.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azucar de la Habana, arroba	
Rpta.	20 y 26 á 21 y 27
Blanca idem sola	00 á 00
Terciada idem	00 á 00
Azucar de Manila en rpta.	á 20
Añil flor de Goatemala lib. rpta.	28 á 30
Sobre	26 á 27
Corte	10 á 24
Flor de Caracas	28 á 30
Sobre	26 á 28
Corte	00 á 00
De China surtido.	10 á 14
Algodon de Caracas, ql. ps.	00 á 00
Filipinas.	00 á 00
Cacao Caracas, fan. de 110 lib. ps.	á 33
Guayaquil id.	9 á 10
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	00 á 00
Huamalies.	00 á 00
Calisalla en suerte	00 á 00
Colorada plancha	00 á 00
Loja	00 á 00
Piura rs. vn.	00 á 00
Café, quintal pfs.	00 á 00
Carey de la Habana libra pfs.	12 á 15
De Filipinas, idem.	10 á 12
Cobre del Perú, quintal pfs.	00 á 00
De Veracruz	á 30
Cueros de Buen.-A. lib. en tier. qt.	00 á 00
De la Habana idem.	00 á 00
Caoba codo de Burgos pfs.	00 á 00
Cedro idem	00 á 00
Estano, el quintal pfs.	00 á 00
Grana corriente, arroba dnc.	} 00 á 00
Idem zacatillos y blancos sup.	
Granilla	00 á 00
Lana de Vicuña, libra rs. vn.	00 á 00
Id. de Buenos-Ayres arb pfs.	00 á 00
Polvo de grana, arroba pfs.	00 á 00
Pimienta de Tabasco, lib. qtos.	00 á 00
Palo Campeche, ql. rpta.	á 20
Brasilete pfs.	00 á 00
Sibucan quintal rs. vn.	51 á 52
Tabaco, hoja de la Habana, ql. ps.	15 á 25
Virginia idem.	9 á 13
Vainillas superiores, corriente é inferiores, el millar pfs.	00 á 00
Jalapa sana el quintal pfs.	00 á 00
Zarza Honduras arb. ps.	00 á 00
De la Costa arroba rs. vn.	00 á 00

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, arroba rs. vn.	31 á 3
Acero de Vizcaya quintal pfs.	9 á 1
De Trieste	00 á 0
Alquitran de Suecia b. pfs.	á
Arroz de Valencia, arroba rvn.	16 á 2
Id. de la Carolina ql. pfs.	00 á 0
Azafran nuevo, lib. rvn.	á 11
Azogue quintal pfs.	á 4
Almendras de Mallorca ql. pfs.	9 á 1
Alicante nueva idem	12 á 1
Bacalao de Terranova ql. rvn.	á 0
Brea de Suecia barril pfs.	á
Cancla de Holanda de prime- ra libra rpta.	á 00
De China rvn.	á 00
Clavos de comer libra rvn.	á 00
Cañamo del Reyno quintal pfs.	á 00
Carnede vaca del N. A. barril.	á 00
Cebada del Reyno fan garvn.	á 24
Clavaz. de Vize. de 4 á 6 p. ql. ps.	á 11
Duelas de Hamb. cada 1200, pfs.	425 á 450
Id. del Nort. de Ame. id. id.	á 72
Fierro planchuela de Vizca- ya quintal, rvn.	88 á 90
Frijoles del Reyno arb.	12 á 13
Garbanzos del Reyno fanega rvn.	4 á 70
Habas Tarragona. fanega, rvn.	00 á 00
Cochineras idem.	á 00
Harina de Castilla bar. pfs.	á 7½
Id. del N. de A. bar.	á 00
Hoja de lata caja pfs.	12 á 16
Jarcia del Reino, quintal ps.	á 20
Dicha estrangera, id.	á 13
Maiz fanega reales vn.	á 00
Manteca de puerco libra rvn.	á 00
Manteca de vacas Waterfor li- bra qtos.	á 00
Holanda idem.	á 34
Hamburgo id.	á 38
Cork	00 á 00
Plomo, quintal rs. vn.	60 á 66
Queso de Flandes ql. pfs.	á 00
Dicho de plato	á 8
Sal despachada lastre rvn.	80 á 85
Sarga de seda de Málaga. v. rvn.	24 á 27
Seda floja colores altos, lib. rvn.	á 80
Dicha idem bajos id.	á 0
Joyante, colores altos, idem.	122 á 130
Idem bajos, idem.	102 á 110

ablas de pino Suecia 120 pfs.	00 á 66	Málaga á 1½ perd.	
igas de Flandes c. ing. rvn.	00 á 00	Santander á 8 d. ¼ benef.	
perla lib. rs. vn.	16 á 18	S. Sebastian corto	
Id hison.	00 á 00	Bilbao corto par.	
Id verde.	00 á 00	Londres 38 pap. sin operac.	
rigo de Jerez fanega rvn.	30 á 38	Paris 79½ á 80 papel.	
Id de Sevilla y Estrem. id.	28 á 38	Hamburgo	
Id. de Castilla duro.	00 á 00	Amsterdam	
ocino de N. A. barrica pfs.	00 á 00	Genova	
abon duro de Málaga y Se-		Gibraltar ½ á ¾ pº perd. dinero.	
villa ql. pfs.	á 6	Vales consolidados de Enero y Mayo 33 á 84 pfs.	
De Mallorca	á 6	No consolidados 30 á 31.	
Blando de Mallorca id.	á 4½	Intereses de Vales á 3 pº	

CALDOS.

guardiente de 58 p.º, el	
bar. de 4½ arroba. pfs.	á 13
Prueba de aceite, bota pfs.	48 á 50
Id. de Holanda id.	á 40
Apisado de Mallorca pfs.	44 á 46
Id. id. en garrafones rvn.	44 á 45
Vino tinto de Cataluña, bota pfs.	24 á 26
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Malaga id. pfs.	33 á 34
Barril de carga id. pfs.	5½ á 6

PAPEL.

Florete superior de Cataluña,	
cada resma rvn.	54 á 66
Florete corriente	34 á 50
Medio florete	24 á 30
Alcoy delgado	28 á 35
Idem de Rey.	35 á 38
De imprenta.	22 á 24
De estraza	8 á 9

CAMBIOS.

Descuento de letras 5 pº	
Id. de pagares 6 á 8. pº	
Madrid corto ¾ á 1 perd.	
Sevilla á 8 d. 1 per.	
Barcelona en pfs, corto 1 perd.	
Valencia corto 1½ perd.	

Premios de seguros en buque español. 0

Para América.	En ab.	Feliz.	Un pr	Ex.
Veracruz , , , ,	00 á 00	6	00	6
Costa-firme , , , ,	00 á 00	6	00	6
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	6	00	5
Honduras , , , ,	00 á 00	6	00	6
Habana , , , ,	35 á 7	6	10	5
Puerto-Rico , , , ,	30 á 6	6	8	5
Lima y Guayaquil , ,	00 á 00	6	00	6
Filipinas , , , ,	35 á 8	6	11	7

Para Europa.

Islas Canarias , , ,	25 á 5	6	6	3
Galicia , , , ,	20 á 5	6	6	2
Asturias y Santander	20 á 5	6	6	3
Costa de Vizcaya , ,	20 á 5	6	6	2
Cartagena y Alicante	0 á 0	6	2	1
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	6	3	1
Lisboa y Oporto , , ,	0 á 0	6	0	2
Londres y sus puerto	0 á 0	6	0	3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	6	0	3
Copenh Cronstad &c.	0 á 0	6	0	6
Isla de la Madera , ,	0 á 0	6	0	4
Trieste , , , ,	0 á 0	6	0	3
Genova , , , ,	0 á 0	6	0	3
Marsella , , , ,	0 á 0	6	0	3
Archipiélago , , , ,	0 á 0	6	0	2
Gibraltar , , , ,	0 á 0	6	2	2

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ qto, o 32 mrs. de vn El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos, o 34 mrs. de plata antiguos o 64 myn. El peso de plata o de cambio 8 rs. de plata o 15 rs. y 2 myn. El ducado de plata o de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos o 705 m y 17 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Catlu-na. 80 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 91 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Amburgo. 133½ de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101½ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 109 y 5 16 avos de Aragon 109½ de Alicante. 51 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121½ an de Amsterdam. 51½ canas de 10½ palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabbante. 143 y 4 quintos bracci de Liorna. 76 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalana de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de canas. 800 ferrados de Neda, Ferrol &c. 75½ cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchilas de Valencia 1 y un sextete lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alquieres de Lis-bo. 150 y 20 23 avos bushels de Londres.